

La correspondencia literaria, se dirigirá al director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de del Corriño, núm. 28.

NUMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67.—ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes... 1'25 pta.
Fuera de idem, un trimestre... 4'50 —

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2ª

Sábado 18 de Junio de 1898

Año XIV--Núm. 3916

FONDA DEL COMERCIO EN BAÑOS DE MONTEMAYOR

Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón ha sido objeto ultimamente de importantes mejoras, que le permiten ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los bañistas en la presente temporada.

Coches á todos los trenes.

12

RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

BAÑOS DE MONTEMAYOR

La ya tan acreditada fonda de Eloy Becedas, junto al BALNEARIO, no tiene rival.

Esmerado trato y espaciosa habitaciones.

Tambien tiene excelentes carruajes á todos los trenes.

36

TRASPASO

Se hace de los géneros y demás efectos del comercio que fué de don Antonio Vicent. Las proposiciones se dirigirán á don Prudencio Santos Benito, hasta el día 1º de Julio próximo.

8-1

HOTEL CENTRAL

de PABLO PAYA

Baños de Montemayor (Cáceres)

Este Hotel, está situado frente al establecimiento, á seis metros de distancia del mismo; tiene cómodas y elegantes habitaciones; una hermosa galería que da vista al jardín del balneario; coches nuevos á la estación á la llegada de todos los trenes; estas circunstancias y su esmerado servicio, hace que sea el preferido por las personas más selectas de la sociedad. El precio del pupillage, es desde cinco pesetas, no habiendo por tal motivo, quien le haga competencia.

Para que no se confundan los viajeros, llevan los conductores de coches en las gorras como distintivo, el nombre del Hotel.

90-7

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca.

x-d-285

SE VENDE la casa de la calle del Comercio, núm. 7. Dará razón Luis Flores, Lohohambre, 23.

x-d-225

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

97

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Juicio por Jurado

Sesión de la mañana

Comienza á las once y media. Se dá lectura al escrito de reformas de conclusiones del representante del Ministerio público señor Ibarguen; en él se presenta la alternativa del homicidio y la imprudencia temeraria.

Informe fiscal

El señor Ibarguen, en breve y elocuente exordio, manifiesta que viene á la Sala á exponer los hechos con la sinceridad e hidalguía de la gente vizcaina, cuya sangre corre por sus venas.

Hace constar que, no porque reforme conclusiones, quiere esto decir que se bata en retirada, sino que realmente, lo que hace, es ocupar nuevas posiciones para defender desde ellas con vigor y energía la justicia.

Examina la prueba y da principio por la declaración de Manuel Rodríguez.

Compara ésta con la de Felipe Sardón y con la de don Juan García que, en su sentir, es poco veraz, pues mientras éste afirma que en la primera declaración que prestó dijo lo que antes se le vino á la boca, el Manuel Rodríguez constantemente manifiesta lo mismo. Atribuye el hecho de que ninguno de los cazadores se quedase cuidando del moribundo Vicente Pérez y no avisasen á nadie para que le prestase auxilio, al miedo natural en todo el que comete un delito.

Habla de la indemnización ó socorros con que la familia del señor Velasco pensó atender á la viuda del interfecto, y dice que, aun suponiendo todo lo mejor que se quiera de la rectitud de dichos socorros y del arrepentimiento del don Juan Velasco, no quiere eso decir que no fuera culpable.

Examina á continuación y con detenimiento la prueba pericial, y da lectura á un libro de Medicina en el que se citan varios casos pertinentes al hecho de que se trata y que, en sentir del representante del Ministerio público, corroboran la opinión que éste tiene de que, aun encontrándose en la situación en que después de recibir el tiro se encontró el interfecto, pudo muy bien hablar y andar una distancia de 400 metros.

La prueba testifical demuestra, según el señor Ibarguen, que, desde el sitio donde se encontraba el Manuel Rodríguez, pudo ver y oír cuanto sucedió en la cortina.

Al tratar de la calificación, dice que establece en sus conclusiones la alternativa, aunque su convicción es que se trata de un homicidio.

Después de hacer un llamamiento á los señores Jurados sobre la importancia de su misión al convertirse en jueces, termina su discurso, que hemos oído á todos calificar en los más lisonjeros términos.

En nuestro sentir, demostró el señor Ibarguen poseer, además de una gran facilidad de palabra, una vasta y muy sólida cultura y una castiza dicción.

Sesión de la tarde

Reanudado el juicio á las cuatro, el señor Presidente concedió la palabra al elocuente letrado señor Luna, defensor del reo, que pronunció un discurso magistral, digno de la reputación envidiable que ha sabido alcanzar en el foro salmantino.

El señor Luna

En la historia de las familias de Vicente Pérez y don Juan Velasco, debiera señalarse con piedra negra el día 3 de Diciembre de 1896.

¡Cuán triste, cuán aciago día para ambas familias!

Aquel día, por virtud de un accidente casual, pereció el infortunado Vicente Pérez, y perdieron su viuda y sus hijos el amparo del trabajo y de la autoridad del marido y del padre.

Aquel mismo día, don Juan Velasco, que por su mal llevaba en sus manos la escopeta, por consecuencia de cuyo disparo resultó mortalmente herido Vicente Pérez, perdió, quizá para siempre, la tranquilidad de su conciencia; esa tranquilidad bendita que goza todo el que jamás, ni voluntaria ni involuntariamente, causó daño á su prójimo.

¡Ah! Yo no sé aquí cuál dolor comueve más.

Si el de esa pobre viuda, tan noble al rechazar persistentemente todo auxilio del señor Velasco y los suyos, en la creencia errónea de que á su marido se le mató con voluntad de matarle, y tan digna cuando ayer nos manifestaba sus convicciones sin exagerarlas, y pugnaba por reprimir su pena y contener sus lágrimas, mostrándonos así una conciencia pura, hermosa, blanca como la nieve de las montañas, agena á todo artificio y contraria á todo fingimiento... ó el dolor de don Juan Velasco, que desde que ocurrió el desgraciado accidente, debió temer por su porvenir y por el de sus hijos; y que vió á toda su familia hondamente perturbada por consecuencia del inesperado suceso, á su madre gravemente enferma y muerta á una de sus hermanas, tan amante como querida.

Y es que los proyectiles que hirieron en la cabeza á Vicente Pérez, hirieron á la vez en el alma á la viuda y á los hijos de Vicente, y á Velasco, y á la mujer, y á los hijos, y á los deudos de Velasco.

¿Dónde, pues, desdicha mayor, ni dolor más grande, ni desgracia más digna de compasión?

En vano es que el señor Fiscal haya agotado todos los atisbos de su perspicacia, y todas las inspiraciones de su conciencia, y todos los acentos elocuentes de su oratoria, para convencernos de la existencia de un homicidio voluntariamente perpetrado, ó de un homicidio por imprudencia temeraria, porque aquí, á presencia de las pruebas practicadas, no puede haber nadie que considere el hecho procesal más que como una desgracia imputable á una casualidad aciaga, completamente agena á la voluntad y á la intención y hasta á la previsión de don Juan Velasco.

Y cuando, por exagerar sentimientos de rectitud, siempre merecedores de alabanzas, ó por un delicado y respetable temor de aparecer injusto, hay quien, sin poderlo remediar, ve delito en hechos como el que aquí nos tiene congregados, entonces el juicio se ofusca, la razón se eclipsa, el ánimo se preña de dudas y ocurre lo que con el caso presente le ha sucedido al señor Fiscal; esto es, que él mismo, que es quien acusa, no sabe todavía si se trata de un homicidio perpetrado con intención ó sin ella, de un homicidio voluntario ó de una imprudencia, que es tanto como ignorarlo todo respecto del hecho.

Porque respecto del hecho, dada la confesión del señor Velasco de que en el acto del disparo tenía en sus manos la escopeta de donde salieron los proyectiles que produjeron la muerte de Vicente Pérez, lo único que hay que averiguar es el modo cómo el disparo se realizó, porque del modo depende la apreciación de si hubo voluntad de disparar, de si el disparo resultó por imprevisión del que tenía la escopeta, ó de si el disparo sucedió apesar de toda prudente y racional previsión, y de esta apreciación depende, á su vez, que haya homicidio voluntario, ó que haya homicidio por imprudencia temeraria ó simple, ó que no haya delito.

Y cuando el señor Fiscal nos dice, razonando sus conclusiones alternativas, que puede tratarse de un homicidio voluntario, pero puede tratarse también de un homicidio

involuntario ó por imprudencia, cuando el señor Fiscal incurre en tamañas contradicción é inconsecuencia, es que el señor Fiscal no ha hallado en las pruebas medios de convencerse de cuál fué la forma en que el disparo se hizo ó ocurrió, y entonces no hay más que una conclusión legítima, y es la que afirma la inocencia del acusado. La culpabilidad, cualquiera que sea su grado, debe declararse, no á virtud de hipótesis ó supuestos más ó menos racionales y fundados, sino como consecuencia indeclinable de la prueba.

Paso, por tanto, al estudio de la practicada en este juicio, aunque no sin antes presentar una sucinta relación del hecho procesal.

(Muestras de aprobación entre el público.)

Hácela muy detallada, y consigna que de la misma resulta que no hubo disputa entre el procesado y el interfecto, y que no puede tratarse ni de un crimen, ni de una imprudencia temeraria, sino de una desgracia.

Así lo prueban las declaraciones de los acompañantes de mi defendido, que convienen en su esencia y en sus detalles más insignificantes.

Y he de haceros notar, señores Jurados, decía el señor Luna, que entre aquéllos se contaba una persona á la que, por las excepcionales condiciones que en la misma concurren, hay que prestar entero crédito.

Me refiero al capitán don José García Criado.

Todos recordaréis que por el honor de su espada prometió decir la verdad de lo ocurrido, y todos convendréis en que á un soldado español, á un hombre que forma parte integrante del valeroso y sufrido ejército que en nuestras colonias defiende la integridad de la patria y el honor de la bandera, á un hombre que ha vivido consagrado al culto del honor y que ostenta en su pecho varias cruces, pruebas de su heroísmo, no puede hacersele la ofensa de dudar de su palabra.

En contra de las afirmaciones de este testigo, presenta el señor Fiscal la deposición de Manuel Rodríguez, al que yo no he de tachar de poco veraz, sino de muy apasionado.

El señor Luna analiza la declaración del Rodríguez y procura hacer resaltar las contradicciones en que ha incurrido.

A este fin dedica el tiempo que trascurre hasta las seis y media, hora en que se suspende el juicio.

Reanudado á las siete menos cuarto, continúa en el uso de la palabra el defensor.

Dice que va á ser brevísimo, pues su estado de salud no le permite otra cosa.

Trata de demostrar si don Juan Velasco tuvo ó no previsión en el momento que tenía la escopeta y si las declaraciones de Adrian Torrientes, Felipe García y José García, son más veraces que las de los otros testigos.

Dice que, si el procesado quiso matar voluntariamente á Vicente Pérez, el hecho que se juzga es homicidio; sino hubo en el mismo circunstancias razonables ó debidas, hubo imprudencia temeraria; si las hubo involuntarias, es imprudencia simple y si las hubo lícitas es imprudencia intemeraria.

Dice que en el campo no es imprudencia temeraria el llevar la escopeta con el pelo ligero, pues para coger perdices, como éstas tienen el vuelo ligero, hace falta tener la escopeta dispuesta.

Dice que la falta de precaución de no haber bajado los gatillos en el momento que los cazadores entraron en la cortina, no debe ser considerada como imprudencia grave.

Cree que los Jurados deben considerar el hecho como un caso eximente, ó á lo más, como una pequeña falta, pero nunca jamás como homicidio.

Dice que el hecho de no haber socorrido á la víctima, cree que fué porque se ate-

rraron al ver que, por casualidad, quedaba inerte en el suelo un hombre, y por eso fueron á dar parte al juez de Vitigudino y no la dieron al de Guadramiro.

Después explica la honradez del señor Velasco y la forma en que quiso indemnizar á la viuda. (Llora el procesado.)

Rectifica el señor Fiscal diciendo que, según el señor Luna, él ha dicho, que lo mismo el juez de Guadramiro que los señores que asistieron al segundo reconocimiento, no cumplieron con su deber, y eso no lo ha dicho el Fiscal. (El señor Luna dice á la Presidencia que él no ha dicho tal cosa.) Dice que él no se había acordado del cura y que, en efecto, dijo éste que eran los más los vecinos del pueblo que creían que el hecho había sido casual, y los menos los que decían lo contrario.

Le contesta el señor Luna en breves palabras.

Preguntado el procesado si tiene que añadir algo á lo expuesto por el señor Luna, se levanta, y llorando dice que: si los Jurados creen que tiene culpabilidad, que lo condenen y que para que su conciencia quede conforme, pide por Dios que la viuda y familia del Vicente le perdonen. (Estas frases son oídas por el público con emoción.) Se suspende por 10 minutos.

Reanudado, comienza á hablar el señor Aparicio.

Señores Jurados: al hacer el resumen que la Ley me ordena, he de ser breve y relatar lo mismo las declaraciones de los testigos de cargo, que las de los de la Defensa. De dos modos se refiere el crimen, de uno por el señor Fiscal y de otro por la Defensa. No os inclinéis, señores Jurados, á defender al procesado, si á vuestras conciencias es culpable, pues haríais un gran mal á la viuda y familia del Vicente Pérez, y tampoco os inclinéis á favor de esta familia, pues haríais daño inmenso al procesado don Juan Velasco. Justicia y no más que justicia os pido, pues del modo que lo hagáis, tendréis que dar parte al Supremo Hacedor, y si cumplís como vuestra conciencia os indique, habréis hecho un bien.

Continúa relatando los hechos, empezando por la forma en que las partes dicen ocurrido el suceso; después continúa explicando las declaraciones de los testigos, empezando por la del procesado y siguiendo por las de los peritos y prueba documental. Manifiesta que el Fiscal dice que ó es un homicidio, explicando lo que es esto, y considerando como autor de él al procesado, ó una imprevisión, y que en este caso también es culpable, aunque no con tanta pena como en el homicidio. La defensa dice que no tiene delito y vosotros sabréis lo que habéis de contar, pues váis á dar el fallo en esta causa, y hoy más que nunca debemos todos cumplir con nuestro deber.

Lee las preguntas á que han de contestar los jurados, y á continuación el tribunal de hecho se retira á deliberar, dictando el siguiente veredicto, leído por el presidente:

VEREDICTO

PREGUNTAS

1ª Juan Velasco Sánchez, mayor de edad, vecino y comerciante de Vitigudino, es culpable de haber disparado una escopeta, cargada con perdigones, contra Vicente Pérez Castilla, vecino de Guadramiro, en la mañana del 3 de Diciembre de 1896, hallándose dicho Vicente en una cortina de su propiedad, al sitio de Mata del Sapo, término de referido Guadramiro, causando los proyectiles tan grave lesión en la cabeza, que le produjo la muerte en el propio día?—NO.

2ª Juan Velasco, giba en dicha mañana de caza, asociado de otras personas y con motivo de haberse ido sus perros detrás de una liebre que perseguían otros perros de Adrián Turrientes, llegó hasta la cortina en que se encontraba el Vicente?—SI.

3ª En dicha cortina penetró el Juan Velasco, saltando una de las paredes que la cercaban?—SI.

4ª Ya en la cortina, se dirigió el Juan Velasco al mencionado Vicente y le preguntó si había visto una liebre que perseguían unos galgos, y siendo contestado negativamente, se estableció entre ambos alguna discusión?—NO.

5ª Herido el Vicente Pérez, se marcharon el Juan Velasco y sus asociados, dejando al Vicente tendido en el suelo y sin prestarle auxilio alguno?—SI.

6ª Juan Velasco, gozó con intención, al ejecutar el disparo que produjo la muerte de Vicente Pérez?—NO.

7ª Juan Velasco, gozó con descuido ó negligencia grave?—NO.

8ª Juan Velasco, gozó con simple negligencia ó descuido?—SI.

9ª Juan Velasco al penetrar en la cortina en que se hallaba el Vicente Pérez, ¿lo hizo para cazar y llevaba el arma con las precauciones necesarias para evitar que se disparase?—SI.

Salamanca diecisiete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

El señor Fiscal solicita revisión del proceso ante nuevo Jurado, y el Tribunal de Derecho se retira á deliberar, manifestando el señor Aparicio, al reaparecer, que no podía accederse á la petición Fiscal, por no haber unanimidad en el Tribunal de Derecho.

Este se retira á continuación á dictar

SENTENCIA

en cuya parte dispositiva se absuelve libremente al procesado don Juan Velasco del delito de homicidio que se le imputaba, con todos los pronunciamientos favorables, declarando las costas de oficio.

CARTA DE MADRID

Junio 17.

Sesión del Senado

Con sólo la presencia de seis ú ocho senadores y la del señor Gamazo, se abre la sesión.

Sin preguntas ni ruegos, se entra en la orden del día aprobándose varios dictámenes de carreteras. Continúa la discusión del presupuesto de gastos, y el señor Donoso de la Campa consume el segundo turno en contra de la totalidad de la sección cuarta (Guerra).

Intervienen en este debate los señores Hernández Cadorniga, Correa y García Tuñón.

Sesión del Congreso

El vizconde del Irueste pregunta al ministro de la Gobernación si cree correcto y digno que se faciliten telegramas y documentos reservados cruzados entre autoridades, para que luego se traigan á la Cámara á darles publicidad.

El señor Capdepón promete poner dicha pregunta en conocimiento de sus compañeros los ministros de la Guerra y Ultramar.

El señor Dato pide que se pague á las clases pasivas, para evitar espectáculos como el que ayer se dió en Madrid, en que un capitán retirado imploraba la caridad pública.

El ministro de Ultramar lee un decreto autorizándole para pagar en pesetas el cupón de los billetes hipotecarios de Cuba, y el proyecto de ley sobre dicho pago.

El señor Azcárate se extraña de este proyecto de ley, cuando nunca, dice, se ha debido pagar esos cupones más que en pesetas, conforme á una ley anterior á la que acaba de leerse.

Pide al ministro de Ultramar que traiga á la Cámara detallada relación de las cantidades pagadas por diferencias de cambio y el expediente que necesariamente debió formarse por algún ministro de Ultramar, para ordenar el pago de esos cupones en francos, en vez de pesetas.

El ministro de Ultramar lo promete así. Continúa el debate sobre lo de Filipinas, haciendo uso de la palabra el señor Romero Girón.

El ministro de Ultramar habla con voz tan apagada, que es absolutamente imposible oírle una palabra desde las tribunas.

Por fin el señor Romero Girón se apercebe de que nadie le oye y levanta un poco la voz.

Dice que las peticiones del general Primo de Rivera, no se referían á la posibilidad de la guerra con los Estados Unidos, sino con el Japón.

Manifiesta que las negociaciones para la paz empezaron en 1º de Julio de 1897, no siendo, por tanto, responsable de ella el partido liberal, sino el conservador.

Afirma que no hay pacto secreto, y en cuanto á las cartas leídas ayer por el señor Muro, dice que no tienen importancia.

El Gobierno, añade, no se comprometió, ni ofreció nada al señor Paterno.

Continúa culpando de la paz de Filipinas á los conservadores, hasta el punto de que obliga al señor Castellano á protestar energicamente.

Se suspende el debate y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Alerta de noticias

El señor ministro de la Guerra ha estado esta tarde en la presidencia del Consejo conferenciando con el señor Sagasta. Se dice que esta entrevista está relacionada con otra que anteriormente habían tenido el señor Correa y el embajador inglés en el ministerio de la Guerra y, por otra parte

se asegura que ha ido el señor Correa á dar cuenta de un despacho oficial de Filipinas en el que comunican que la situación se agrava por momentos. Con referencia á versiones del señor Sagasta, se añade, que nuestras tropas, ante el empuje de las fuerzas de Aguinaldo, han tenido que retirarse de las líneas de blocaus y guarecerse en la ciudad murada, desde donde se defienden á sangre y fuego.

Telegramas oficiales:

Santiago de Cuba (sin fecha).—Cinco mañana fuego rápido intenso, durante una hora, 8 barcos enemigos sobre baterías costa y Aguadores; media hora más lento. Lanzados mas de 1.000 proyectiles de todos calibres por escuadra americana. Algunas granadas nuestras viéronse caer barcos enemigos. Nuestras bajas ejército y marina: baterías Morro y Socapa, 3 muertos; alférez navío Ricardo Bruqueta, herido; segundo teniente artillería Juan Artal, grave; 16 heridos tropa, 3 de ellos graves; escuadra Cervera y "Reina Mercedes", sin novedad.—Linares.

El general Blanco da cuenta también de este nuevo bombardeo, añadiendo que, los buques americanos que han tomado parte en él, son 14.

Añade que en diferentes encuentros hemos matado 20 rebeldes, entre ellos al cabecilla Isleño. Nosotros hemos tenido 11 heridos.

Washington 17.—El gobierno ha ordenado al generalísimo Miles que, desde Tampa, regrese á esta ciudad con objeto de que asista á las conferencias que se van á celebrar y en las cuales se tratará de la expedición á Puerto Rico. Las autoridades navales son opuestas á la invasión de la pequeña Antilla antes de haberse apoderado de Santiago de Cuba, alegando que la marina norteamericana no está en condiciones de realizar dos movimientos simultáneamente.

El Herald dice que, durante el bombardeo del miércoles en Guantánamo, estalló una mina submarina próxima al sitio en que se encontraba el crucero "Marblehead". El Senado ha pasado á la comisión de relaciones exteriores el proyecto de anexión de las islas Hawai. Se cree que el proyecto será aprobado.

Nueva York 17.—El almirante Sampson ha ordenado que los buques de su escuadra no disparen sobre el castillo del Morro, de Santiago, por encontrarse allí los prisioneros del "Merrimac". El vapor "Dauntless", que se halla en las inmediaciones de Santiago, ha facilitado á los periodistas un despacho diciendo que, en el bombardeo de ayer, quedaron completamente destrozadas las baterías del Oeste y del Este del puerto.

Dicen de Gibraltar que el trasatlántico español "San Agustín", continúa hoy arrestado en aquel puerto preventivamente y seguirá mientras no justifique que el carbón que desea cargar es para uso comercial.

Se ha dispuesto que los trasatlánticos armados en guerra "Alfonso XII", y "Antonio López", pasen al servicio de transportes de víveres y desembarquen todo el personal militar, quedando separados de la escuadra.

Se ha dispuesto queden separados de la escuadra de reserva el "Alfonso XIII", y el "Giraldá".

Londres 17.—El Daily Mail dice que España ha vendido el archipiélago filipino á Alemania. La Agencia Dalsiel dice que el general Augusti ha ofrecido al cónsul alemán en Manila las islas Carolinas, como estación permanente de carbón.

Telegrafían de Nueva York que Alger ha desmentido la noticia de que la expedición que marcha á Filipinas, se haya posesionado de las Carolinas, ni de las Ladronas.

Washington 17.—El embajador alemán ha conferenciado con Day, asegurándole que no tiene fundamento el rumor relativo á la intervención de Alemania en Filipinas.

Hong-Kong 17.—Según noticias de Sanghay, allí se opina que el almirante alemán se opondrá al bombardeo de Manila en forma tal, que evite un conflicto con los yanquis. Cuando surja la cuestión, Alemania será atendida. El Arzobispo de Manila ha declarado que en Manila hay víveres para tres meses. Que los filipinos están divididos por igual en favor de los españoles y de los insurrectos y que Manila se prepara para una vigorosa defensa, en tanto llegan los refuerzos.

Comunican de la Habana que allí no ocurre novedad. Arolas ha publicado un

bando fijando los nuevos precios que han de tener los artículos de primera necesidad. Se exige á los comerciantes declaración jurada de las mercancías que poseen. Preocupa mucho que hace dos días no se tiene noticia alguna de Madrid.

Gibraltar 17.—A las siete de esta mañana han cruzado el Estrecho los barcos de Cámara. Los corresponsales americanos que presenciaron el paso, lo han telegrafiado inmediatamente á su país.

Se dice que la escuadra lleva 3.000 hombres de desembarco, en cuya fuerza no está el batallón de infantería de marina, que ha quedado en Cádiz para recibir órdenes.

AGENCIA ALMODOBAR.

CAFÉ-RESTAURANT DEL SUIZO. Tortilla á la francesa. Paella. Ternera á la jardinera. Solomillo á la regenta. Rifones á lo señorito. Merluza á la vinagrete. Chuletas emparrilladas. Entrecots salsa rober. Filetes á lo Alfonso. Bisteks á la maitre d'hotel. Pollo con tomate. Jamón en dulce. Postres. Variados.

Crónica local y provincial

Ha sido nombrado, por ascenso, maestro de Algarrobo (Málaga) don Cristino García López, que desempeña la escuela de Cabilas.

Nuestro distinguido amigo y paisano el señor Raboso, catedrático del Instituto y exalcalde de Palencia, ha estado en esta capital, acompañado de algunos palentinos, que han venido á visitar los notables monumentos que Salamanca encierra. Sean bien venidos.

Lecciones de las asignaturas de segunda enseñanza, correspondiente á la sección de Ciencias; repaso para el grado de Bachiller y preparación para carreras especiales, por don Luis Caballero Noguero, licenciado en Ciencias y Director de EL ADELANTO. Plazuela del Peso, 6, 2º.

Se aproximan á treinta los pueblos que se hallan en descubierto en el pago de las atenciones de primera enseñanza, correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico.

Nuestro querido amigo, don Isidoro García Barrado, diputado á Cortes por Peñaranda, ha sido nombrado representante de la Compañía arrendataria de tabacos de esta provincia.

La cantidad con que tienen que contribuir los pueblos del partido de Ledesma para el sostenimiento de la cárcel, durante el año económico de 1898 á 99, es la de 7.428'50 pesetas.

Se hallan vacantes las escuelas de Pedraza de Alba, Villar de Puerco y San Pelayo.

Nuestro querido amigo y paisano el médico primero del cuerpo de Sanidad militar, don Jesús de San Eustaquio, ha embarcado en Cádiz con las tropas que conduce la escuadra de reserva del almirante Cámara.

La recaudación llevada á cabo ayer en los distintos felatos de esta capital, ascendió á la suma de 2.156'04 pesetas.

La Hacienda ha ingresado en la caja especial de primera enseñanza, algunas cantidades procedentes de los recargos municipales afectos al personal y material de escuelas.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes anotaciones:

Defunciones

Manuela Fraile García.

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Rúa, núm. 33 279

Se encuentra gravemente enferma la señora de nuestro particular amigo, don Mariano Amador Andreu, catedrático de Metafísica en esta Universidad. Deseamos su pronto alivio.

Se arrienda una casa en Alba de Tormes, sita en la calle de la Corona, 16, en la imprenta de este diario informarán. 2

Nuestros suscriptores de fuera de la capital recibirán con el presente número, un folletito, conteniendo la notable carta de Mr. E. J. Phelps, exministro de los Estados Unidos en Londres, á Mr. Levi P. Morton, presidente de la república. Llamamos su atención sobre tan notable documento.

Por el Rectorado de esta Universidad han sido remitidas al de la de Valladolid, la certificación oficial de estudios del alumno de Derecho don Eugenio Juarero y el traslado de matrícula de la asignatura de Derecho Penal, y al de la de Madrid, lade don José María Prieto y Aureña.

A pesar del tiempo transcurrido desde que el Ayuntamiento acordó contribuir á la suscripción nacional con la mayor cantidad de que pudiera disponer, no sabemos que haya tomado ningún acuerdo llevando á la práctica su patriótico pensamiento.

Parécenos que, el amor patrio de nuestros ediles, no necesitará de agenos recordatorios para mostrarse digno del pueblo que representan y de las circunstancias porque España atraviesa.

Ayer falleció la señora doña Josefa Hologado González, esposa de nuestro apreciable amigo don Cándido García al que, como á toda la familia de la finada, damos nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

NUEVA CAMISERÍA

Se hacen y arreglan camisas, camisolines y calzoncillos

Doctor Riesco, núm. 1 (antes Toro) 30-21

Los toros de la ganadería de don Teodoro Valle, del Campo de Salamanca, que han de lidiarse en Zamora el día de San Pedro, són:

«Clavelino», salpicado, señalado con el número 51, y con la clasificación de superior en la tienta.

«Bordado», negro listón, con el número 62, y clasificación de superior.

«Verdulero», berrendo, negro, con el 72, y con nota de bueno.

«Curato», ensabanao, número 64, nota superior.

«Figuro», colorado, con el 85, y saco nota de bueno.

«Pugitivo», berrendo, colorado, señalado con el 86 en su ganadería y alcanzó nota de superior.

«Riffeño», negro listón, y se conoce entre sus hermanos con el número 51 y fué clasificado de superior.

Por faltar al respeto á la guardia civil, ha sido puesto á disposición de la autoridad militar el secretario de Encinasola de los Comendadores.

Se han recibido en la Escuela Normal de Maestros, para su entrega á los interesados, los títulos profesionales de don Joaquín de Simón Frutos y de don Jaime Ingelmo.

La Gaceta de ayer publica la Real orden disponiendo se anuncie al turno de traslación, la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética, vacante en el Instituto de Salamanca.

El lunes próximo, á las diez de la mañana, tendrán lugar los exámenes de las ni-

ñas que asisten á las escuelas-talleres que con tanto acierto dirigen las Siervas de San José.

Dicho acto, que será presidido por el excelentísimo señor Obispo, se celebrará en la Casa de Santa Teresa.

Autorizada por el señor Gobernador civil la compañía de los ferrocarriles de Medina á Cáceres y Portugal y del Oeste de España, pondrá á pública subasta el día 30 del presente mes, dos vagones de sal que su consignatario ha dejado abandonados

Con la nota de sobresaliente se ha licenciado en la Facultad de Ciencias, don Mariano Reymundo Tornero, hijo de nuestro distinguido amigo el catedrático de Física y Secretario de este Instituto.

Al nuevo licenciado, lo mismo que á su familia, enviamos nuestra sincera felicitación.

DOCTOR DIAZ REDONDO

Especialista en las enfermedades del estómago, hígado é intestinos

Consulta diaria de diez á doce

60 Calle del Jesús, 22 57

TELEGRAMAS

De Manila

Madrid 18.—En telegrama oficial de Manila, recibido anoche, el general Augusti manifiesta que la situación es cada vez más grave, apesar del heroísmo que en la defensa de aquella ciudad demuestran nuestros soldados.

Dice que las tropas españolas continúan ocupando, apoyadas en trincheras y blocaus, todo el perímetro de la ciudad, y conteniendo á los rebeldes, cuyo número aumenta de día en día, efecto de las deserciones de los indígenas.

Temo, continúa Augusti, que se nos obligue á refugiarnos en la ciudad murada, abandonando los arrabales.

Ignoro si los destacamentos que guarnecen las provincias, podrán resistir.

Espero auxilios de la península.

Escuadra tagala

Madrid 18.—Telegrafian de Hong Kong que, frente á Manila, han fondeado cuatro vapores armados, arbolando la bandera de los insurrectos.

Han conducido armas y municiones para los rebeldes.

Discordia

Madrid 18.—La prensa de la Habana insiste en afirmar que aumentan las desavenencias de los principales cabecillas, pues mientras unos han acordado auxiliar á los yanquis en sus propósitos de invasión, otros se niegan á prestarles su cooperación, permaneciendo neutrales.

Se confirma que Máximo Gómez escribió á Estrada Palma, manifestándole que la intervención yanqui amenazaba las libertades del pueblo cubano.

Vapor á Cuba

Madrid 18.—El buque español «Concepción» zarpó ayer de Jamáica con rumbo á Cuba, sin conseguir documentación ni bandera inglesa, por haberse opuesto aquellas autoridades.

Infundios

Madrid 18.—Los telegramas yanquis continúan dando cuenta de variados episodios ocurridos en supuestos combates librados en Guantánamo.

Omito su enumeración, por constarme la falsedad de tales infundios.

Rechazados

Madrid 18.—Dicen de la Habana, que la batería Velasco obligó á retirarse á algunos buques yanquis que se habían acercado al alcance de sus cañones.

El general Parrado ha salido con una columna, con objeto de batir á los insurrectos.

Varias noticias

Madrid 18.—Se sabe que la familia de Augusti llegó á Sanghay en el mismo vapor que conducía al P. Nozalea, arzobispo de Manila.

El gobierno paraguayo ha acordado conceder al torpedero español «Temerario», surto en el puerto de Asunción, el plazo de un mes para reparar las averías que le imposibilitan para navegar.

Ha salido de Gibraltar, con rumbo desconocido, el vapor español «San Agustín».

La tripulación de un barco alemán llegado á aquel puerto ha manifestado que encontró á la escuadra española de Cámara á la altura de Ceuta.

De Cuba

Madrid 18.—Un telegrama oficial de Blanco dice que, frente á Punta Cabrera, presentáronse un acorazado y un yate americanos protegiendo á varias cañoneras que conducían tropas de desembarco.

La columna del coronel Aldea las rechazó sin que lograsen su objeto.

Manifiesta el general Blanco que continúa interrumpido el cable de la Caimanera, y acentúanse los rumores de un próximo desembarco en aquel sitio de 25.000 americanos.

Tengo gran confianza en el valor de las guarniciones y en la pericia de los jefes.

Del bombardeo

Madrid 18.—Los telegramas yanquis dicen que en el último ataque á Santiago de Cuba, los buques de su escuadra dispararon 5.000 granadas.

Suponen que causaron grandísimos destrozos en las fortificaciones exteriores y en las de Cayo-Smith.

Dan cuenta de la voladura de un polvorín.

El crucero «Vesuvius» disparó tres granadas cargadas con 250 libras de algodón-pólvora, que causaron grandes destrozos.

Ninguno de sus buques sufrió averías.

La mayor parte de los detalles son falsos.

Mando resignado

Madrid 18.—Se asegura que en Manila se reunió el Consejo de autoridades, acordando que Augusti entregara el mando al general segundo cabo.

Los vaporcitos de aquel puerto han arbolado la bandera insurrecta.

Crueldad inútil

Madrid 18.—Telegramas de Hong Kong dicen que el almirante de la escuadra alemana se ha ofrecido á instalar los heridos españoles en uno de sus buques, á lo cual se opuso el comodoro Dewey, negando la autorización para que fueran transportados al mismo.

Los insurrectos estrechan el cerco cada vez más.

Un brindis

Madrid 18.—En un almuerzo que tuvo lugar á bordo del crucero alemán «Irene», fondeado en la bahía de Manila, el comandante de aquel buque pronunció un brindis, en el que dijo que «los americanos no se anexionarían las Filipinas mientras Guillermo fuera emperador de Alemania».

AGENCIA ALMODOBAR.

Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA 19 DE JUNIO

Gervasio y Protasio, mártires.

Catedral.—A las nueve misa solemne y sermón que predicará el Canónigo don Juan Manuel Bellido.

Clerecta.—A las horas de costumbre el mes de Junio.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa cantada. Por la tarde, á las seis, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

V. O. T. del Carmen.—Por la mañana, á las siete y media, la misa de comunión. Por la tarde, á las seis, el ejercicio del Santo Escapulario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

V. O. T. de San Francisco.—Continúa la novena en honor del glorioso San Antonio.

San Juan de Barbudos.—Sigue la novena á San Juan Bautista. Al obscurecer rosario y novena.

Iglesia conventual de San Esteban.—Misas rezadas desde las cinco. A las seis comunión general para los Hermanos de la Venerable Orden Tercera. A las nueve solemne misa onvenual. Por la tarde, á las cinco y media, exposición de S. D. M., rosario, sermón y procesión del Santísimo.

San Bartolomé.—Fiesta que la cofradía sacramental establecida en la parroquia de la Catedral dedica al Augusto Misterio del Altar. A las diez misa solemne y sermón que predicará el M. I. Sr. don Nicolás Peireirar. Por la tarde, á las cinco, será la reserva.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Misas rezadas desde las cinco. A las siete misa de comunión general. A las nueve y media misa solemne conventual. Por la tarde, á las seis, rosario, plática, procesión de la Santísima Virgen y bendición con el Santísimo. Todos los días, de siete á ocho de la tarde, se expondrá á los fieles á la Virgen del Carmen.

VENTA DE CASAS

Se vende una en la calle de San Pablo, número 28 y otra en la calle de Arriba, número 8. Para informarse del precio y condiciones, en la misma, con Félix el domador. 30-26

SE VENDE

la casa de la calle del Con suelo, número 24. Tiene panera, cuadra, corral y pozo. Informarán Paseo de las Carmelitas, número 1. a-206

SE VENDE

á plazos ó al contado, la casa-tahona, número 77, de la Ronda de Sancti-Spiritus. Su dueña, Bernardina Moro, dará razón. 30-16

SE VENDEN

chimeneas de piedra, puertas, ventanas y vidrieras usadas; razón, Toro 43. 13

A DOBES

En la plaza de toros vieja, por desocupar locales, se venden adobes de buena calidad, á 30 reales el millar. 19-7

Matias Prieto

PEREZ PUJOL, 3

Almacén de ultramarinos

El más importante de esta provincia

Esta casa ha recibido y tiene á la venta, el exquisito queso nacional llamado Peñas Arriba. —57—

SE NECESITA

ama de cría para casa de los padres. Informarán, Plazuela del Peso, número 8, segundo. 5-5

SE ARRIENDA

el espigadero de la Flecha y Rivas, con abundantes aguas para 400 á 500 cabezas lanares. Para tratar, en la aceña de la Flecha con Gerónimo Domínguez. 2-2

D. SANTIAGO GARCÍA MARTÍN

Médico especialista en partos

Veinticuatro años dedicados á esta especialidad.—Librerías (Corralón de Guevara) núm. 6.—Salamanca. 365-a-163

Salamanca.—Imp. de Núñez.

Salida y entrada de trenes en Salamanca

Línea Portuguesa

Tren número 6 mixto

Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro a las 10'44 de la mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Fregeneda y Fuentes de Oñoro a las 5'10 de la tarde.

Línea del Oeste

Tren correo

Llega de Plasencia a las 9'40 noche. Sale para Astorga a las 10'20 id.

Tren correo

Llega de Astorga a las 3'58 tarde. Sale para Plasencia a las 4'33 id.

Tren mixto

Llega de Plasencia a las 9'28 mañana. Sale para Astorga a las 1'32 tarde.

Tren mixto

Llega de Astorga a las 4'30 mañana. Sale para Plasencia a las 5'7 id.

Tren núm. 8 mixto

Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana. Sale para Peñaranda a las 5'30 tarde.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren número 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche. Sale para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren número 12 sud-expreso

MÉRCOLES Y SÁBADOS. Llega de Portugal a las 8'50 mañana. Sale para Medina y París a las 8'58 id.

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS. Llega de París y Medina a las 8'39 de la noche. Sale para Portugal a las 8'45 id.

Línea de Medina

Tren número 3 mixto

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

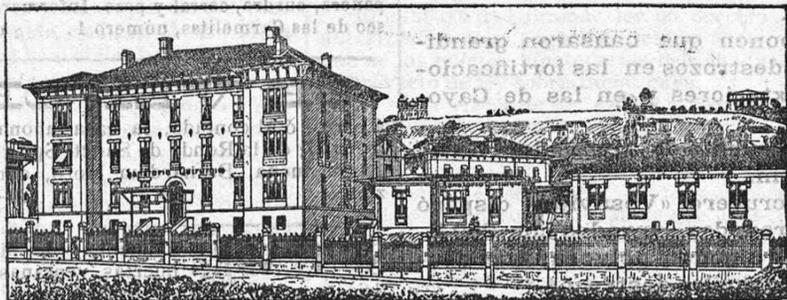
Tren núm. 4 mixto

Sale a las 4'55 tarde.

Disponible

Sanatorio Quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias. NOTAS.—En las dos primeras clases pueden el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. a-63

LA CASA

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

DE VENTA EN TODAS PARTES

DEPOSITO-CENTRAL: MONTEBA 25

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION para señoritas

bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio



Método con Real privilegio

dirigida por la inventora doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoritas como para niños y ropa interior para caballeros. En vista de que varias señoras desean aprender, y por las ocupaciones de sus casas no pueden asistir a esta Academia, he decidido dar horas de clase a domicilio secundada por prácticas y distinguidas profesoras para las lecciones a domicilio.

Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria a excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Horas de clase, de nueve a doce de la mañana, y por la tarde, de tres a seis.

La entrada, por la escalerilla de San Martín.

Plaza Mayor, nº. 27, 2º 28

DISPONIBLE

DISPONIBLE

FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias.

Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.

Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes Andas Imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sino son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, a cualquiera hora pueden avisar a la Plazuela del Corriño, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en la inteligencia que los que nos honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que cuenta de vida.